



PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno Regional
de Ancash

Dirección Regional de
Educación Ancash

Unidad de Gestión
Educativa Local Huaraz



Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia

Huaraz, 30 SEP. 2026

OFICIO MULTIPLE N° 0300 - 2026/ME/RA/DREA/UGEL-HZ-AGP-EES-EF-D.

SEÑORES (AS):

DIRECTORES (AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL AMBITO DE LA UGEL HUARAZ.

PRESENTE. -

Asunto : Convoca al I Concurso Virtual Innovando mis Sesiones de Aprendizaje en el Área de Educación Física – 2026.

Referencia : OFICIO MÚLTIPLE N.º 0280-2026-ME/GRA/DREA-DGP-EEF.

Es grato dirigirme a ustedes para saludarlos cordialmente y en atención al Documento de la referencia, con el objetivo de promover la innovación educativa y visibilizar experiencias significativas desarrolladas por los docentes del área de Educación Física de las IIEE públicas y privadas. La UGEL Huaraz mediante el Área de Gestión Pedagógica, especialista de Educación Física, convoca al I Concurso denominado "Innovando mis Sesiones de Aprendizaje en el Área de Educación Física – 2026".

El concurso constituye un espacio académico de reconocimiento, intercambio y difusión de experiencias pedagógicas exitosas, orientadas al fortalecimiento de competencias profesionales docentes y al mejoramiento de los aprendizajes en el área de Educación Física, mediante el uso pertinente de metodologías activas, recursos didácticos y herramientas tecnológicas.

Cabe indicar que adjunto al presente se remite las precisiones, las Bases y Ficha de Inscripción, para la participación en este concurso en su Etapa UGEL, cuyos ganadores clasificarán a la siguiente Etapa, que organiza la Dirección Regional de Educación de Ancash.

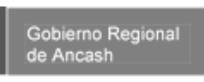
Sin otro particular me despido, aprovechando la ocasión para expresarles las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN ANCASH
Dr. Daniel Almeyda Medina
DIRECTOR
Unidad de Gestión Educativa Local - Huaraz





“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

“Markantsik allí kananpaq uryay, hina llapantsikpa yanapakuyintsik allíyananpaq wata”

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE HUARAZ

PRECISIONES PARA I CONCURSO VIRTUAL INNOVANDO MIS SESIONES DE APRENDIZAJE EN EL ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA – 2026.

I. FINALIDAD

Promover prácticas pedagógicas innovadoras creativas y contextualizadas que contribuyan al desarrollo integral de los estudiantes, ello en diferentes espacios que promuevan aprendizajes significativos, teniendo en cuenta el enfoque de las competencias y la corporeidad que corresponde al área de educación física

II. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

Promover la innovación pedagógica en el área de Educación Física, mediante un certamen valore, reconozca y difunda sesiones de aprendizaje innovadoras orientadas al desarrollo de competencias de sus estudiantes.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

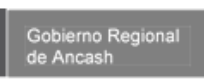
- Se busca que los docentes de educación física asuman el protagonismo innovando sus sesiones de aprendizaje y contribuyan a la mejora de los aprendizajes en el área de Educación Física.
- Promover el interaprendizaje y el fortalecimiento de las prácticas pedagógicas de docentes de educación física, compartiendo estrategias exitosas basadas en el enfoque y los principios de la Educación Física en el nivel que se desempeñan.
- Valorar el rol fundamental de las docentes de educación física, promoviendo su reconocimiento como agentes clave en el desarrollo integral de los niños y adolescentes.

2.3. ALCANCES

- Dirección Regional de educación de Ancash.
- Unidad De Gestión Educativa Local- Huaraz.
- Área de Gestión Pedagógica – UGEL Huaraz.
- Instituciones Educativas Públicas del Nivel Primaria y Secundaria.
- Instituciones Educativas Privadas del Nivel Primaria y Secundaria.

II.BASES LEGALES.

- 2.1. Constitución Política del Estado.
- 2.2. Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- 2.2. Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte.
- 2.3. Decreto Supremo N° 018-2004-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte.
- 2.4. Decreto Supremo N° 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- 2.5. Decreto Supremo N° 014-2022-MINEDU, que aprueba la Política Nacional de Actividad Física, Recreación, Deporte y Actividad Física – PARDEF.



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

"Markantsik alli kananpaq uryay, hina llapantsikpa yanapakuyintsik alliyananpaq wata"

- 2.6. Resolución Ministerial N° 281-2016- MINEDU, que aprueba el Currículo Nacional de la Educación Básica.
- 2.7. Resolución Ministerial N° 501-2025-MINEDU que aprueba la "Norma Técnica para el Año Escolar 2026 en las Instituciones y Programas Educativos públicos y privados de la Educación Básica para el año 2026".
- 2.8. Ordenanza Regional N° 012-2023-gra/cr, que aprueba el proyecto Educativo Regional de Ancash 2023 – 2036.
- 2.9. Directiva N° 06 – 2026-ME/GRA/DREA/DGP-D Disposiciones para la implementación de la estrategia Regional: Ancash Activo y saludable.
- 2.10. Plan de Trabajo del Área de Educación Física AGP Ugel Huaraz.

III. DE LA ORGANIZACIÓN:

La Unidad de Gestión Educativa Local Huaraz, a través del Área de Gestión Pedagógica – Especialista del Área de Educación Física, promueve y organiza la actividad de fortalecimiento docente en el Área de Educación Física.

3.1. COMITÉ DE ORGANIZACIÓN DE LA UGEL HUARAZ.

- ✓ Director de la UGEL quien lo preside.
- ✓ Jefa del Área de Gestión Pedagógica de la UGEL Huaraz.
- ✓ Especialista de Educación Física.
- ✓ Especialista en Educación - AGP.

3.2. PARTICIPANTES:

Docentes Participantes. Docentes nombrados y contratados en el área de educación física de las IIEE Públicas y Privadas del nivel primaria y secundaria.

Estudiantes Participantes: podrán participar un máximo de 30 estudiantes en la sesión de aprendizaje.

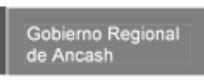
3.3. CATEGORIAS:

CATEGORIA	NIVEL	CICLO
CATEGORIA A	Primaria	V ciclo (5to y 6to grado)
CATEGORIA B	Secundaria	VI ciclo (1ro y 2do grado)
CATEGORIA C	Secundaria	VII ciclo (3ro, 4to y 5to grado)

3.4. INSCRIPCIONES PARA LA ETAPA UGEL

La inscripción se realiza a través de mesa de partes de la UGEL Huaraz, adjuntando lo siguiente.

- ✓ Ficha de Inscripción, con los datos correspondientes.
- ✓ Sesión de aprendizaje en formato PDF Digital (Adjuntar el enlace en la ficha de inscripción).
- ✓ Video del desarrollo de la sesión de aprendizaje (Adjuntar el enlace en la ficha de inscripción).



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

"Markantsik alli kananpaq uryay, hina llapantsikpa yanapakuyinintsik alliyananpaq wata"

3.5. CRONOGRAMA

ACTIVIDADES	INICIO	TERMINO
Presentación de Expediente Digital	05 de octubre	30 de octubre
Evaluación de Expediente Digital	02 de noviembre	04 de noviembre
Publicación de Resultados	05 de noviembre	05 de noviembre
Informe de Ganadores	06 de noviembre	13 de noviembre

IV. DISPOSICIONES ESPECIFICAS:

- 4.1. Los docentes que ocupen los dos primeros puestos, clasifican a la Etapa Regional, según la categoría a la que está participando, para ello serán reconocidos mediante acto Resolutivo por el puesto ocupado en el presente concurso.
- 4.2. Los trabajos de Innovación Pedagógica, deben ser originales, respetando los principios éticos del Ministerio de Educación.

V. EVALUACION:

Se realizará de acuerdo a la matriz de valoración contemplada en las Bases aprobadas para el presente concurso por la Dirección regional de Educación de Ancash, a cargo de los especialistas considerados dentro del comité de Organización.

VI.DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

- 6.1. Los casos no previstos en el presente documento serán resueltos por el Área de Gestión Pedagógica.

Huaraz, 30 de setiembre del 2026

ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
Mg. WILDER CARLOS CASTROMONTE MEJIA
ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN FÍSICA

BASES DEL I CONCURSO REGIONAL VIRTUAL "INNOVANDO MIS SESIONES DE APRENDIZAJE EN EDUCACIÓN FÍSICA – 2026"

I. DATOS INFORMATIVOS

- ❖ **Entidad organizadora**
Dirección Regional de Educación de Áncash, a través de la Dirección de Gestión Pedagógica (DGP).
- ❖ **Responsable regional**
Mag. Abel Oscar Guerrero Huamán
Especialista de Educación Física – DREA.
- ❖ **Ámbito geográfico**
Las veinte (20) Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) de la región Áncash.
- ❖ **Público objetivo**
Docentes nombrados y contratados del área de Educación Física de instituciones educativas públicas y privadas de educación primaria y educación secundaria de la región Áncash.



II. PRESENTACIÓN

La Dirección Regional de Educación de Áncash, en el marco de las políticas de fortalecimiento de la calidad educativa y promoción de estilos de vida saludables, organiza el I Concurso Regional Virtual "Innovando mis sesiones de aprendizaje en Educación Física – 2026", con la finalidad de promover prácticas pedagógicas innovadoras, creativas y contextualizadas que contribuyan al desarrollo integral de los estudiantes.

El concurso constituye un espacio académico de reconocimiento, intercambio y difusión de experiencias pedagógicas exitosas, orientadas al fortalecimiento de competencias profesionales docentes y al mejoramiento de los aprendizajes en el área de Educación Física, mediante el uso pertinente de metodologías activas, recursos didácticos y herramientas tecnológicas.

III. JUSTIFICACIÓN.

La Educación Física desempeña un rol fundamental en la formación integral de los estudiantes, debido a que favorece el desarrollo corporal, socioemocional, cognitivo y actitudinal, promoviendo estilos de vida activos y saludables.

En ese contexto, el presente concurso regional virtual busca fortalecer y transformar la práctica pedagógica de los docentes del área de Educación Física, incentivando el diseño y ejecución de sesiones de aprendizaje innovadoras, significativas y centradas en el estudiante, desde el enfoque de la corporeidad y el movimiento.

Asimismo, esta iniciativa se articula con el Proyecto Educativo Regional Áncash al 2036, especialmente con el Propósito Educativo referido a la calidad de vida y la promoción de hábitos saludables, contribuyendo a la formación de ciudadanos conscientes de su bienestar físico y emocional.



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



Del mismo modo, guarda coherencia con el Currículo Nacional de la Educación Básica, el cual reconoce al docente como agente de cambio y promotor de aprendizajes relevantes. En ese marco, la innovación pedagógica y el uso estratégico de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) constituyen herramientas esenciales para enriquecer los procesos de enseñanza y aprendizaje.

En consecuencia, el concurso "Innovando mis sesiones de aprendizaje en Educación Física – 2026" se consolida como una estrategia regional orientada a revalorar la labor docente, fortalecer las capacidades pedagógicas y difundir experiencias educativas transformadoras que contribuyan a la mejora continua del servicio educativo.

IV. OBJETIVOS

4.1.- Objetivo general

Promover la innovación pedagógica en el área de Educación Física mediante un certamen regional virtual que reconozca, valore y difunda sesiones de aprendizaje innovadoras orientadas al desarrollo de competencias en los estudiantes de la región Áncash.

4.2. Objetivos específicos

- Identificar y reconocer experiencias pedagógicas innovadoras desarrolladas por docentes del área de Educación Física.
- Fortalecer las capacidades técnico-pedagógicas de los docentes del área de Educación Física mediante el intercambio de experiencias exitosas.
- Promover el uso de metodologías activas, herramientas tecnológicas y recursos didácticos innovadores en el área de Educación Física.
- Difundir experiencias pedagógicas que contribuyan a la mejora de los aprendizajes en el área de Educación Física.

V. BASES LEGALES

El presente concurso se sustenta en las siguientes normas legales vigentes:

- Constitución Política del Perú
- Ley N° 28044, Ley General de Educación y sus modificatorias.
- Ley de Reforma Magisterial N° 29944 y su Reglamento aprobado por D.S. N° 004-2013-ED y sus modificatorias.
- Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias.
- Ley N° 28983, Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres.
- Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Ley N° 30432, promueve y garantiza la práctica del deporte y la educación física en los diferentes niveles de la educación básica pública, y sus modificatoria.
- Decreto Supremo N° 014-2022-MINEDU Política Nacional de Actividad Física, Recreación, Deporte y Educación Física-PARDEF.
- Resolución Ministerial N° 281-2016-MINEDU, que aprueba el Currículo Nacional de Educación Básica.
- Resolución Ministerial N° 286-2016-MINEDU, Currículo Nacional de Educación Básica y sus modificatorias.



- Resolución Ministerial N° 501-2025-MINEDU: "Norma Técnica para el Año Escolar en las Instituciones y Programas Educativos Públicos y Privados de la Educación Básica para el año 2020".
- Ordenanza Regional N° 012-2023-GRA/CR, que aprueba el Proyecto Educativo Regional de Ancash 2023 - 2036.
- DIRECTIVA N° 06 - 2026-ME/GRA/DREA/DGP-D. Disposiciones para la implementación de la Estrategia Regional: Ancash Activo y Saludable".

VI. DE LA ORGANIZACIÓN

6.1. COMITÉ ORGANIZADOR REGIONAL

- Director Regional de Educación Ancash, quien lo preside.
- Director de Gestión Pedagógica, quién asume la vicepresidencia
- Especialista Regional de Educación Física, quién actúa como secretario técnico
- Especialista en educación de la DGP

6.2. COMITÉ ORGANIZADOR DE UGEL

- Director UGEL, quién lo preside
- Jefe del Área de Gestión Pedagógica
- Especialista de Educación Física
- Especialista en educación del AGP

VII. DE LOS PARTICIPANTES

7.1.-Docentes participantes

Podrán participar docentes nombrados y contratados del área de Educación Física que se encuentren laborando en instituciones educativas públicas y privadas de Educación Primaria y Secundaria de la región Ancash.

Cada docente podrá participar únicamente con una (01) sesión de aprendizaje inédita e innovadora, correspondiente al nivel educativo en el cual desempeña funciones.

7.2. Estudiantes participantes.

En la ejecución de la sesión podrán participar un máximo de treinta (30) estudiantes.

VIII. DE LAS CATEGORÍAS

El concurso se desarrollará considerando las siguientes categorías:

CATEGORIA	NIVEL	CICLO
Categoría A	Educación Primaria	Ciclo V (5.º y 6.º grado).



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Categoría B	Educación Secundaria	Ciclo VI (1.º y 2.º grado)
Categoría C	Educación Secundaria	Ciclo VII (3.º, 4.º y 5.º grado)

DE LAS INSCRIPCIONES

9.1. Etapa UGEL.

Las inscripciones se realizarán de manera presencial o virtual en cada UGEL correspondiente, según las orientaciones que establezca cada instancia.

Los participantes deberán presentar un expediente digital que contenga lo siguiente:

- Ficha de inscripción debidamente llenada.
- Sesión de aprendizaje en formato PDF, que incluyan propósitos de aprendizaje, competencias, capacidades, criterios de evaluación, evidencias de aprendizaje, instrumentos de evaluación y secuencia didáctica.
- Video de evidencia pedagógica donde se visualice la ejecución real de la sesión de aprendizaje.

9.2. Etapa regional DREA

Las UGEL remitirán a la Dirección Regional de Educación de Áncash los expedientes digitales correspondientes a los dos (02) primeros puestos de cada categoría al repositorio institucional proporcionado, dentro de los plazos establecidos en el cronograma oficial

X. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

El concurso se desarrollará de acuerdo con el siguiente cronograma:

ACTIVIDADES	CRONOGRAMA	
	INICIO	FINAL
Difusión de las bases	mayo	junio
Etapa UGEL	septiembre	13 de noviembre
Etapa regional DREA	26 noviembre	27 noviembre
Publicación de resultados finales	8 diciembre	20 diciembre

Las fechas específicas podrán ser precisadas o modificadas mediante comunicados oficiales emitidos por la Dirección Regional de Educación de Áncash.

XI. DE LA EVALUACIÓN

La evaluación de las propuestas estará a cargo del jurado calificador y se desarrollará mediante una matriz de valoración con un puntaje máximo de cien (100) puntos.

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



Criterio	Descripción	Puntaje
Coherencia Pedagógica	Alineación entre propósito, competencias y criterios de evaluación y evidencias de aprendizaje	25 pts
Originalidad e Innovación	Nivel de creatividad, pertinencia e innovación de la propuesta pedagógica, considerando la adaptación al contexto sociocultural y educativo.	30 pts
Metodología Activa	Uso de estrategias metodológicas activas que promuevan la participación activa del estudiante, tales como aprendizaje basado en proyectos, retos motrices, trabajo colaborativo, entre otros.	25 pts
Uso de Recursos y TIC	Integración pertinente de herramientas tecnológicas, materiales educativos y recursos del entorno que favorezcan el aprendizaje significativo.	20 ts

XII. DEL JURADO CALIFICADOR

El jurado calificador de la etapa regional estará conformado por especialistas de la Dirección Regional de Educación de Ancash y profesionales de reconocida trayectoria pedagógica en el área de Educación Física.

El fallo del jurado será inapelable y se registrará estrictamente por los criterios establecidos en las presentes bases.

XIII. DE LA PREMIACIÓN

Los docentes y estudiantes que ocupen el primer y segundo puesto en cada categoría recibirán los siguientes reconocimientos:

- **Reconocimiento institucional** mediante la emisión de una Resolución Directoral Regional de felicitación y reconocimiento.
- **Distinciones físicas** consistentes en medallas para los docentes y estudiantes que obtengan:

Primer puesto: Medalla de oro

Segundo puesto: Mención honrosa y diplomas al mérito.

- **Difusión regional** de las sesiones ganadoras a través de los canales oficiales de la Dirección Regional de Educación de Ancash, con fines de intercambio pedagógico y fortalecimiento de capacidades docentes.

XIV. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Primera.- Cualquier aspecto no previsto en la presente base será resuelto por la Comisión Organizadora de la Dirección de Gestión Pedagógica de la Dirección

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



Regional de Educación de Ancash, en coordinación con las UGEL correspondientes, en estricto cumplimiento de la normativa educativa vigente.

Segunda.- La participación en el presente concurso implica la aceptación total de las disposiciones establecidas en la presente base.

Tercera.- Los trabajos presentados deberán ser originales y respetar los principios éticos y pedagógicos establecidos por el Ministerio de Educación.

Cuarta.- La DREA podrá difundir las experiencias pedagógicas ganadoras con fines formativos y académicos, respetando los derechos de autor correspondientes.

XV. DISPOSICIÓN FINAL

Las presentes bases entrarán en vigencia a partir de la emisión del acto resolutivo correspondiente por parte de la Dirección Regional de Educación de Ancash.

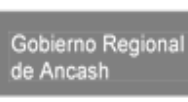
Fecha: 15 de mayo del 2026

LA COMISIÓN ORGANIZADORA



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

Lic. Elias Cirilo Quintos Aquifre
Director de Programa Sectorial IV
Dirección Regional de Educación Ancash



FICHA DE INSCRIPCIÓN

I CONCURSO REGIONAL VIRTUAL "INNOVANDO MIS SESIONES DE APRENDIZAJE EN EDUCACIÓN FÍSICA – 2026"

I. DATOS DEL DOCENTE

Apellidos y nombres: _____

DNI: _____

Condición: ☐ Nombrado(a) ☐ Contratado(a)

UGEL: _____

Institución Educativa: _____

Nivel: ☐ Primaria ☐ Secundaria

Ciclo: ☐ V ☐ VI ☐ VII

Categoría: ☐ A ☐ B ☐ C

Cantidad de estudiantes: _____

II. DATOS DE LA EXPERIENCIA

Título de la sesión de aprendizaje innovadora:

Teléfono / celular: _____

Correo electrónico: _____

Enlace que contiene la sesión y video: _____

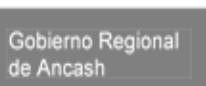
III. DECLARACIÓN DEL PARTICIPANTE

Declaro que la sesión de aprendizaje presentada es **original**, de mi autoría y que acepto las disposiciones establecidas en las Bases del **I Concurso Regional Virtual "Innovando mis Sesiones de Aprendizaje en Educación Física – 2026"**.

Lugar y fecha: _____

Firma del docente

Firma del director



ANEXO 01

FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN Y/O VOZ PARA LA GRABACIÓN Y PUBLICACIÓN DE VIDEOS Y FOTOGRAFÍAS DE MENOR DE EDAD

El Sr./Sra....., identificado con DNI N°, padre o tutor del estudiante, identificado con DNI N°, autorizo a la Dirección Regional de Educación de Ancash y UGEL a fotografiar, grabar en video o usar los nombres de mi menor hijo o tutelado participante, sus rostros, imágenes, voces y aspectos en conexión con exhibiciones, publicidades, avisos publicitarios y materiales de promoción, sin reservas ni limitaciones. De igual forma, cedo a la Dirección Regional de Educación los derechos que puedan derivar sobre la comunicación pública, difusión, distribución, transmisión y/o adaptación de las referidas grabaciones de video y voz y/o fotografías de mi menor hijo/a, o tutelado participante, sin ninguna contraprestación adicional, que se hayan producido en el concurso virtual "Innovando mis sesiones de aprendizaje en educación física 2026" y toda actividad relacionada con este concurso, incluida la filmación para televisión o transmisión por Internet, sin restricciones.

Finalmente, acepto recibir comunicaciones futuras con respecto a actividades y eventos relacionados al concurso antes mencionado.

_____, _____ de _____ de 2026
(Lugar) (Día) (Mes) (Año)

Firma del padre de familia

Nombre:

DNI N.º

Dirección:

Teléfono:

Firma del tutor legal

Nombre:

DNI N.º

Dirección:

Teléfono: